



Departamento Planes y Programas Equipo Infraestructura y Gestión de Pavimentos Interno N° 454 02/04/2012 - OFPA N° 101606

ORD.:

1513

ANT.: Oficio N° 40/587 de Sra. Alcaldesa Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

MAT: Informa sobre financiamiento de proyectos en Lista de Espera del 21° Llamado 2011 del Programa de Pavimentos Participativos.

SANTIAGO.

1 6 ABR 2012

: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO DE

: SRA. ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA A

En relación a su oficio individualizado en el Antecedente, a través del cual, solicita información de las fechas estimadas en que se dará a conocer la disponibilidad de recursos para el financiamiento de los proyectos en Lista de Espera del 21° Llamado 2011 del Programa de Pavimentos Participativos, comunicamos a Ud. lo siguiente:

- Anualmente existe la posibilidad de que el MINVU, trascurrido el 1° periodo de ejecución presupuestaria asigne mayores recursos a las regiones para el financiamiento de los proyectos en Lista de Espera del Programa de Pavimentos Participativos, dado lo cual, los antecedentes de los 30 proyectos de su comuna que se encuentran en esta condición se mantendrán en esta SEREMI hasta iunio del presente año.
- De no ser este el caso y dado que el Programa se desarrolla anualmente, el municipio puede participar en el 22° Proceso de Postulación 2012 ingresando proyectos priorizados tanto de postulaciones de la Lista de Espera como de nuevos proyectos que demande la comunidad.
- Las postulaciones (Lista de Espera y/o proyectos nuevos) que ingresen al 22° Llamado 2012 deben cumplir con todos requisitos reglamentarios establecidos por la Resolución Exenta Nº 1820, (V. y U.) de 2003, que "Fija el Procedimiento para la Aplicación Practica del Programa de Pavimentación Participativa". Es importante, tener presente que este año expiró el plazo para la aplicación de la exención de aportes para Municipalidades, y Comités de Pavimentación, establecido en el Decreto N° 148 del 23/02/2011 del Ministerio del Interior que declaraba a la Región Metropolitana como "Zona Afectada por la Catástrofe derivada del Terremoto", en consecuencia todos los proyectos deben acreditar los aportes correspondientes.

Finalmente, queremos reiterar que el Programa de Pavimentos Participativos contempla la recepción de postulaciones permanente y hay un puntaje adicional por ingresos de proyectos con antelación a la fecha de cierre, y otro por antigüedad en la postulación como es el caso de los proyectos en Lista de Espera.

Saluda atentamente a Ud.,

MARISOL ROJAS SCHWEMMER **ARQUITECTA**

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

stinatario

SECPLAC Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

Subdirección de Pavimentación y Obras viales- Serviu Metropolitano.

Unidad de Proyectos de Pavimentación Participativa - SERVIU Metropolitano.

Archivo.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00 www.seremi13minvu.cl